EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SDHT-MC-020-2024

Objeto: **CONTRATAR EL SERVICIO DE RASTREO Y MONITOREO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA SATELITAL GPS PARA LOS 5 VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL HÁBITAT**.

De conformidad con el cronograma del proceso, se realiza y emite evaluación del componente económico del proceso del asunto, de los cuales tenemos las siguientes propuestas:

A. PROPUESTAS



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
habitat	NEFOX SAS	Oferta en evaluación	19/12/2024 9:52 AM	2.470.000 COP
OFERTA COMERCIAL SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS	Oferta en evaluación	19/12/2024 8:41 AM	2.451.400 COP
SGS - RASTREO Y MONITOREO GPS	SGS	Oferta en evaluación	19/12/2024 8:07 AM	2.574.000 COP
ANGEL SECURITY SDH	ANGEL SECURITY SAS	Oferta en evaluación	18/12/2024 4:00 PM	1.110.050 COP

B. ORDEN DE ELEGIBILIDAD INICIAL

Conforme como se establece en la invitación, el orden de elegibilidad será conforme a la oferta de según la MENOR OFERTA, por consiguiente, las ofertas quedan en el siguiente orden de elegibilidad inicial:

Proponente	VALOR SECOP II	ORDEN ELEGIBILI-DAD
NEFOX SAS	$ 2.470.000	3
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRO-NICOS SAS	$ 2.451.400	2
SGS	$ 2.574.000	4
ANGEL SECURITY SAS	$ 1.110.050	1

B.1. Verificación Aritmética

Revisadas las propuestas, se encuentra que el proponente ANGEL SECURITY SAS remite un formato adicional denominado PROPUESTA ECONOMICA.pdf, en el cual coloca lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SDHT-MC-020-2024

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	Valor servicio mensual + equipo + instalación	UN	1	$ 1.110.010
X 12 MESES		TOTAL 5 UNIDADES		$ 5.550.050

VALOR EN LETRAS: Diecisiete millones ocho cientos cincuenta mil pesos M/C
NOMBRE Y No. DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE: Angel Security S.A.S, Nit 830.101.446-6
NOMBRE Y No. DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL: Monica Maria Carmona Pajaro, C.C: 32.909.752

Monica Carmona Pajaro
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Según esta información su propuesta total es por valor de $5.550.050 y el valor colocado en la plataforma SECOP II, solo es el valor unitario, con esto tenemos las siguientes situaciones.

- El proponente no reviso el Estudio de Sector numeral 7. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR, en el cual se evidencia que el valor del presupuesto oficial por $2.576.008 es el valor total techo por los 5 equipos GPS y sus servicios por 12 meses.
- El proponente no reviso la INVITACION PUBLICA en su numeral 5.7 PRESUPUESTO OFICIAL el cual establece el presupuesto oficial por "DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS M/CTE. ($ 2.576.008), incluido IVA (Si aplica)". Asi mismo, establece lo siguiente:

Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido ni precios unitarios techo si a ello hubiere lugar, so pena de ser RECHAZADA ECONÓMICAMENTE la propuesta.

Por lo anterior, el proponente ANGEL SECURITY SAS incurre en la causal de rechazo f. del numeral 13.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, el cual menciona:

registrado en el SECOP II.
f. Cuando la propuesta incluya información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos tendientes a inducir a error a la Secretaría.

Igualmente el proponente ANGEL SECURITY SAS incurre en la causal de rechazo k. del numeral 13.4. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, el cual menciona:

ítems diferentes o adicionales al (los) señalado(s) en la oferta económica.
k. Cuando en la oferta económica el valor ítem requerido supere el valor de este establecido por la Entidad en el estudio de mercado.

Por lo anterior, el proponente ANGEL SECURITY SAS envia documento OFERTA ECONOMICO.pdf firmado por el representante legal con un valor mayor al presupuesto oficial y el cual no coicide con el valor colocado en la plataforma SECOP II, lo cual son datos

inexactos y tienden a inducir al error a la secretaria. Por lo cual SE RECHAZA la propuesta del oferente por las causales mencionadas.

C. ORDEN DE ELEGIBILIDAD FINAL

Por consiguiente, las ofertas quedan en el siguiente orden de elegibilidad inicial:

Proponente	VALOR SECOP II	ORDEN ELEGIBILIDAD
NEFOX SAS	$ 2.470.000	2
PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS	$ 2.451.400	1
SGS	$ 2.574.000	3
ANGEL SECURITY SAS	Inexacto	**RECHAZADA**

D. EVALUACION PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS

D.1. Verificación Económica

Se verifica y analiza la información económica con base en la plataforma SECOP II:

Verificación / Proveedor	Resultado
Valor total Oferta:	$ 2.451.400
Valor Techo Total Entidad	$ 2.576.008
Sobrepasa el valor total techo de la Entidad	NO

D.2. Verificación Precios Artificialmente Bajos (Método Comparación Absoluta)

Valor techo Total Entidad	$ 2.576.008
Valor mínimo aceptable (Valor techo – 20%)	$ 2.060.806
Valor ofertado proponente evaluado	$ 2.451.400
¿Supera el valor mínimo aceptable para determinar Precios Artificialmente bajos?	NO
RESULTADO	CUMPLE

Analizada la propuesta económica del proponente del primer orden de elegibilidad, se determina que CUMPLE económicamente.

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SDHT-MC-020-2024

Dando cumplimiento a la normativa vigente y al cronograma del proceso, se publica la evaluación técnica y económica de acuerdo con los numerales establecidos en la invitación del proceso No. SDHT-MC-020-2024, de mínima cuantía, administrado por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Se ha verificado que el proponente presentó su oferta, y cumplen con los requisitos establecidos.

El proponente indicó un valor total para los servicios de suministro de GPS requeridos. Es importante destacar que, conforme al Acuerdo 257 de 2006, que reestructura la Administración Pública de Bogotá, las entidades distritales deben garantizar la transparencia, equidad y selección objetiva en los procesos de contratación. En este marco, el Decreto Distrital 714 de 1996, que establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, subraya la necesidad de asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente y efectiva. Los precios artificialmente bajos, si no son debidamente justificados, pueden comprometer estos principios y afectar la sostenibilidad y viabilidad del contrato.

Las empresas habilitadas para continuar en el proceso de contratación de mínima cuantía con la Secretaría Distrital del Hábitat son:

Esta empresa ha demostrado cumplir con los requisitos técnicos y económicos establecidos por la normativa vigente, garantizando su idoneidad para prestar los servicios requeridos por la Secretaría Distrital del Hábitat en Bogotá.

El precio es el factor determinante para la selección del proponente. La entidad distrital adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor. El comité evaluador ha revisado la oferta económica y ha verificado que la oferta cumple con las condiciones de la invitación.

La empresa con la oferta económica es:

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SDHT-MC-020-2024

Ítem	EMPRESA	Valor Propuesta Económica
1	PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS	$ 2.451.400

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA				
1.	**Proponente:**	**PROSEGUR SISTEMAS ELECTRONICOS SAS**		
TDR	**DOCUMENTO**	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
CRITERIO				
11.1	Experiencia del Proponente	X		Anexa tres (3) certificaciones donde cumple con la experiencia.
11.2	Compromiso de cumplimiento de especificaciones técnicas	X		Allegó documento conforme a lo estipulado.
13.	Propuesta económica	X		Allega propuesta económica, la cual no supera el presupuesto establecido
10.	Verificación requisitos habilitantes			
	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Allegó documento conforme a lo estipulado
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		Allegó documento conforme a lo estipulado
	PACTO DE TRANSPARENCIA	X		Allegó documento conforme a lo estipulado
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X		Allegó documento conforme a lo estipulado
	COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		Allegó documento conforme a lo estipulado

EVALUACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA SDHT-MC-020-2024

	CERTIFICACIÓN DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	X		Allegó documento conforme a lo estipulado
	RESULTADO	**HABILITADO**		

Cordialmente,

Ever Gallego L.

Ever Edwin Gallego Leon
Contratista Subdirección Administrativa
Comité Evaluador Económico-técnico